



# Decre. de PERSONAL

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACION  
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN  
CALIDAD QUE SEÑALA.

TREHUACO, 09 ABR 2021

DECRETO ALCALDICO PERSONAL N° 280 /

**VISTOS:**

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la República, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.09.1996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldicio N° 558 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2021.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos del Programa de Integración Escolar del Liceo Bicentenario de Excelencia.

Las Licencias Médicas de la titular Sra. Javiera Guzmán Aguayo

**DECRETO:**

1. Nómbrese en calidad de contratada, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	ANGELICA ESTER VALDERRAMA CABRERA
RUT N°	
TITULO	Profesora de Educación Diferencial
MENCION	Trastornos de Audición y Lenguaje
ESTABLECIMIENTO	Liceo BICENTENARIO DE EXCELENCIA
CARGO	Docente
JORNADA	40 horas (PIE)
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	A contar del 01 DE MARZO DE 2021 AL 28 DE FEBRERO DE 2022

2. Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2021 del DAEM.
3. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAFPER).
4. Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE

